



PARTIDO DE
PERGAMINO



SOLICITUD DE PRESCRIPCION DE TASAS MUNICIPALES

Descripción:

Consiste en el trámite por el cual un contribuyente puede solicitar, por única vez, la prescripción de deudas de las siguientes tasas municipales:

- Limpieza
- Sanitario
- Alumbrado
- Derecho Ocupación y Uso de Espacios Públicos
- Red Vial
- Seguridad e Higiene
- Publicidad y Propaganda
- Servicios Varios
- Contribución de Mejoras

Tiempos:

Las deudas de los contribuyentes que hubieren incurrido en mora en el pago de tasas adeudadas a la Municipalidad prescriben a los cinco (5) años de la fecha en que debieron pagarse.

¿Quiénes puede realizarlo?

Todo contribuyente que posea deuda en las tasas municipales detalladas en Descripción.

¿Dónde se realiza el trámite?

El trámite se inicia en la Oficina de Atención al Contribuyente, Secretaria de Hacienda y Finanzas (Florida 831 de Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15, TE: 434200 int. 6010; 6012; 6013 y 6025) allí deberá presentar toda la documentación solicitada en el punto Requisitos.

Requisitos:

- Formulario PRESC 01 O 02 según se solicite prescripción de Inmuebles o de Comercio, el mismo se puede obtener en nuestra pag. Web (vppergamino.pergamino.gob.ar) o en Atención al Contribuyente (Secretaria de Hacienda y Finanzas), Florida 831 TE: 434200 int. 6010; 6012; 6013 y 6025, Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15hs.

Para Inmuebles agregar:

- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de un servicio.
- Fotocopia de la escritura del bien por el cual se solicita la prescripción.
- En caso de no ser titular del inmueble podrán realizar el trámite el cónyuge o los hijos debiendo acreditar el vínculo, presentando libreta de matrimonio para el primer caso y partida de nacimiento y DNI para el segundo.

Para Comercio:

- Fotocopia DNI.
- Para sociedades: Estatuto o acta con designación de apoderado.

Costos:

El trámite no posee costo alguno.

Formularios:

PRESC 01 o 02, según se trate de Prescripción de tasas de Inmuebles o de Comercio

Consultas:

Ante cualquier duda se podrá consultar en Atención al contribuyente (Florida 831 TE: 434200 int. 6010; 6012; 6013 y 6025) Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15hs